

“El tren en Costa Rica se usa de manera limitada y sólo en horas pico: ¿será igual con el tren eléctrico?”

- Defensoría advierte: *“Antes de un mega préstamo, INCOFER debe garantizar el desarrollo de un servicio ferroviario cuyas frecuencias se ajusten a las necesidades de movilidad de los usuarios”.*

Martes 07 de setiembre, 2021. La Defensoría de los Habitantes criticó que el gobierno de la República anuncie la futura construcción de un tren eléctrico como solución al problema del transporte masivo de pasajeros en el Gran Área Metropolitana, cuando hoy en día restringe y limita el uso del actual sistema ferroviario; lo cual comporta una contradicción inadmisibles en términos de uso de los recursos públicos.

La Defensora de los Habitantes, Catalina Crespo, invitó al Presidente de la República, D. Carlos Alvarado, a hacer juntos una visita de inspección a efectos de que el mandatario constatare, por sí mismo, que los horarios de que disponen los usuarios del sistema de trenes, son solo de 4 frecuencias a primera hora de la mañana y 4 frecuencias al final de la tarde; **lo cual no lo configura como un servicio de uso frecuente ni que está disponible a lo largo del día**, afectando y perjudicando a los usuarios que requieren del servicio durante toda la jornada.

El uso del tren tampoco se ha ampliado en la ruta entre Alajuela y San José, a pesar de que frecuentemente se presentan construcciones en la vía que comunica ambas ciudades, lo cual ha limitado el uso del transporte vehicular a lo largo de la autopista General Cañas. Ello evidencia la desconexión existente en el planeamiento gubernamental en materia de tránsito de vehículos y de personas; ya que no se utiliza de manera intensiva el tren aún y cuando las condiciones del servicio así lo demandan.

Para la Defensoría de los Habitantes, antes de referirse a la posibilidad de implementar un servicio de tren eléctrico, se debería implementar primero y de manera urgente un plan para el uso intensivo del sistema ferroviario

existente, como una alternativa a las presas que limitan la libertad de tránsito de las personas en la Gran Área Metropolitana.

“Si el tren actualmente opera sólo unas horas al día, ¿será viable la implementación de un servicio de tren eléctrico, como el que propone el presidente, sobre todo si va a ser usado solo por un rato y para ciertos destinos?” dijo la Defensora, Catalina Crespo.

El INCOFER es la entidad responsable de administrar el sistema de trenes en Costa Rica y hasta la fecha, ha limitado el uso de esta forma de transporte público a franjas horarias que no permiten su utilización de manera que alcance sus máximas capacidades de funcionamiento en pro de los usuarios.

La pregunta técnica que procede hacer al señor Presidente de la República es: ¿Cuál es la razón por la que el actual servicio ferroviario no se usa de manera intensiva a efectos de disminuir el problema de presas que afecta la movilidad de las personas en el Gran Área Metropolitana, no sólo en horas pico, sino también a lo largo del día?

Y si esa ha sido la política de uso del tren de la presente administración, ¿qué garantía tiene el país de que la onerosa adquisición de un tren eléctrico no termine siendo desaprovechada y utilizada al mínimo, como hoy sucede con el actual servicio de trenes bajo administración del INCOFER?

De manera confidencial, habitantes se han acercado a la Defensoría para manifestar su preocupación acerca de la posibilidad de que presiones provenientes de gremios de transportistas privados, tanto en modalidad de buses como de taxis y otros servicios, hayan influido en el hecho de que no se brinde el servicio de tren en horarios que les signifiquen competencia. Este tipo de dudas, que son *vox populi* en la población, deben de ser atendidas por las autoridades públicas a efectos de generar credibilidad en relación con la imagen de la entidad que administra el servicio público de trenes.

La Defensoría ha expresado, a través de múltiples informes, su posición en favor del uso de energías no contaminantes que contribuyan a disminuir los efectos negativos del cambio climático, permitiendo la vida en sociedad y adoptando esquemas eco-ambientales que garanticen el Desarrollo Sostenible. No obstante, llama la atención de este ente defensor, que el Gobierno de la República aspire a construir un tren eléctrico cuando usa de

manera limitada el actual servicio ferroviario, disminuyendo así las ventajas sociales que podrían derivarse del uso del mismo.

Para Catalina Crespo, *“Cambiar el actual horario del sistema de trenes para aumentar sus frecuencias a lo largo del día y no sólo durante las horas pico, permitiría demostrar que el tren es eficaz y eficiente para garantizar el derecho de todo habitante a moverse libremente.”*